

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0036
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE DECLARACIONES REFERENTES A DICHO AUMENTO DE LA COMPANIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de declaraciones referentes a dicho aumento de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A. se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 11 de octubre de 1989 y 26 de enero de 1990, respectivamente, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 70-2-1-1-0000573 el 23 MAR 1990 y e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.s. 809 y 810 I el 23 de marzo de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el ingeniero civil José Arce Crovari, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/232'360.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/397'370.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/10'067.904,95 en numerario; S/204'697.514,04 por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos; S/17'594.581,01 por Utilidades no Distribuidas; quedando por pagarse la cantidad de --- S/10.000,00 en el plazo de un año.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital de la Compañía es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SUERES dividido en treinta y nueve mil setecientos treinta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez mil sueres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y nueve mil setecientos treinta y siete.

ci. *EM*

Guayaquil 29 de marzo de 1990

M. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de